



ÁNGEL PARREÑO LIZCANO, Director General de la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social,

CERTIFICA que el 14 de noviembre de 2017 se firmó por el entonces Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad una Resolución que canaliza una subvención nominativa para el Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos Sociales, a la que acompaño un Protocolo General de actuaciones firmado además de por el Secretario de Estado, por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Telde para la realización del nuevo plan integral de Jinámar (Telde). Asuntos Sociales durante el ejercicio 2017, con cargo a la dotación presupuestaria 26.16.231F462. Por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00€)

La citada subvención económica se abonó en un único pago tras la Resolución de 14 de noviembre de 2017 de concesión en concepto de pago anticipado, con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Asimismo en la cláusula octava de la citada Resolución se indicaba que el Ayuntamiento de Telde debería presentar, con anterioridad al 30 de julio de 2018, los documentos de justificación del mismo. El Ayuntamiento de Telde envió por correo electrónico un primer lote de documentación para la justificación el día 01 de agosto de 2018, realizando un envío posterior el día 2 de agosto. Como quiera que la documentación estuviera incompleta, se le fue requiriendo la misma, para lo cual realizó envíos los días 10 de septiembre y 31 de octubre, reconociendo un remanente de 46.911,07€.

Este Centro directivo está conforme con la documentación aportada (aunque el justificante del reingreso al Tesoro del remanente de la subvención nominativa se remitiera el 27 de diciembre de 2018), tanto financiera como las actividades subvencionadas, además del reintegro al Tesoro del remanente de 46.911,07 € más los intereses de demora.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente Certificado en Madrid, a 17 de enero de dos mil diecinueve.